

AGENSEG C. A. Agencia Asesora Productora de Seguros

Guayaquil, a 25 de junio de 2013

Señor
ERNESTO SOTOMAYOR PEREIRA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGENSEG C. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a usted GERENTE de la Compañía por el período de CINCO años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 15º. de los Estatutos Sociales, entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual a la Compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía AGENSEG C. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada ante el Notario 15º. del Cantón, el 18 de octubre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Mayo de 1986; y en la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario 17º. del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 5 de enero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre de 2006.

Atentamente,



MERCY PEREIRA ERAZO DE SOTOMAYOR
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, 25 de junio de 2013



ERNESTO SOTOMAYOR PEREIRA
C. C. # 0906114194

Nacionalidad ecuatoriana.

Domicilio: Vélez 416 y Boyacá, 6to. piso.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 03.082
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **AGENSEG C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a favor de **ERNESTO SOTOMAYOR PEREIRA**, de fojas 131.680 a 131.682, Registro Mercantil número 18.045.

CÓDIGO: 00001



Guayaquil, 19 de septiembre de 2013

REGISTRADORA MCM: 



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0661422